



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 MAY 2019

Expte. N° 458-2019

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría Académica mediante la cual solicita una asignación estímulo para auxiliares que lleven a cabo actividades académicas planificadas en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento de la labor de los auxiliares requieren de un apoyo económico a brindarse mediante un plan de becas o el otorgamiento de subsidios;

Que en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones se llevan a cabo actividades de capacitación relacionadas con el Sistema Informático de Emisión de Títulos y Certificaciones;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para atender dichas actividades;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al personal de Dirección General de Títulos y Legalizaciones que se indica en planilla anexa a la presente resolución, una beca para capacitación, actualización y perfeccionamiento con motivo de la puesta en funcionamiento del nuevo Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER), como reconocimiento a las actividades realizadas durante el mes de abril del corriente año.-

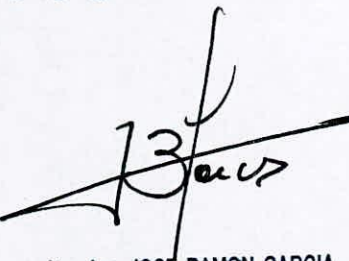
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la efectivización de las becas dispuestas en el artículo 1º, queda supeditada al cumplimiento de la totalidad de las actividades mencionadas, lo que será refrendado por la Señora Secretaria Académica.-


ARTICULO 3º.- El gasto que ocasione lo dispuesto precedentemente se imputará a la Fuente de Financiamiento 12, Inc. 5 –Transferencias- Partida Principal 516 –transferencias para Actividades científicas o Académicas – del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a Dirección General de Administración y pase a la Secretaría Académica a los fines pertinentes.-

RESOLUCION N° 0634 2019
Mgb


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 0634 2019

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	MONTO
ARONA, Diego Luis Martín	20.159.066	\$ 8.000.-
D'ARPINO, Claudia Lorena	29.060.429	\$ 8.000.-
GIUNTA, María Alejandra	20.218.614	\$ 8.000.-
MATURANO ARAGON, Ana Cecilia	31.857.331	\$ 8.000.-
MEDINA, Manuel Francisco	28.290.152	\$ 8.000.-
PONCE, Víctor Hugo	16.588.597	\$ 8.000.-
RODRIGUEZ PORCEL, Pablo María	16.691.989	\$ 8.000.-
BAZAN, Cynthia Ivana	28.221.786	\$ 8.000.-
MORALES, Martín	36.620.732	\$ 8.000.-
MAYORGA, Angélica Lorena	25.843.050	\$ 8.000.-
SÁENZ, Orlando Raúl	11.910.537	\$ 8.000.-

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.